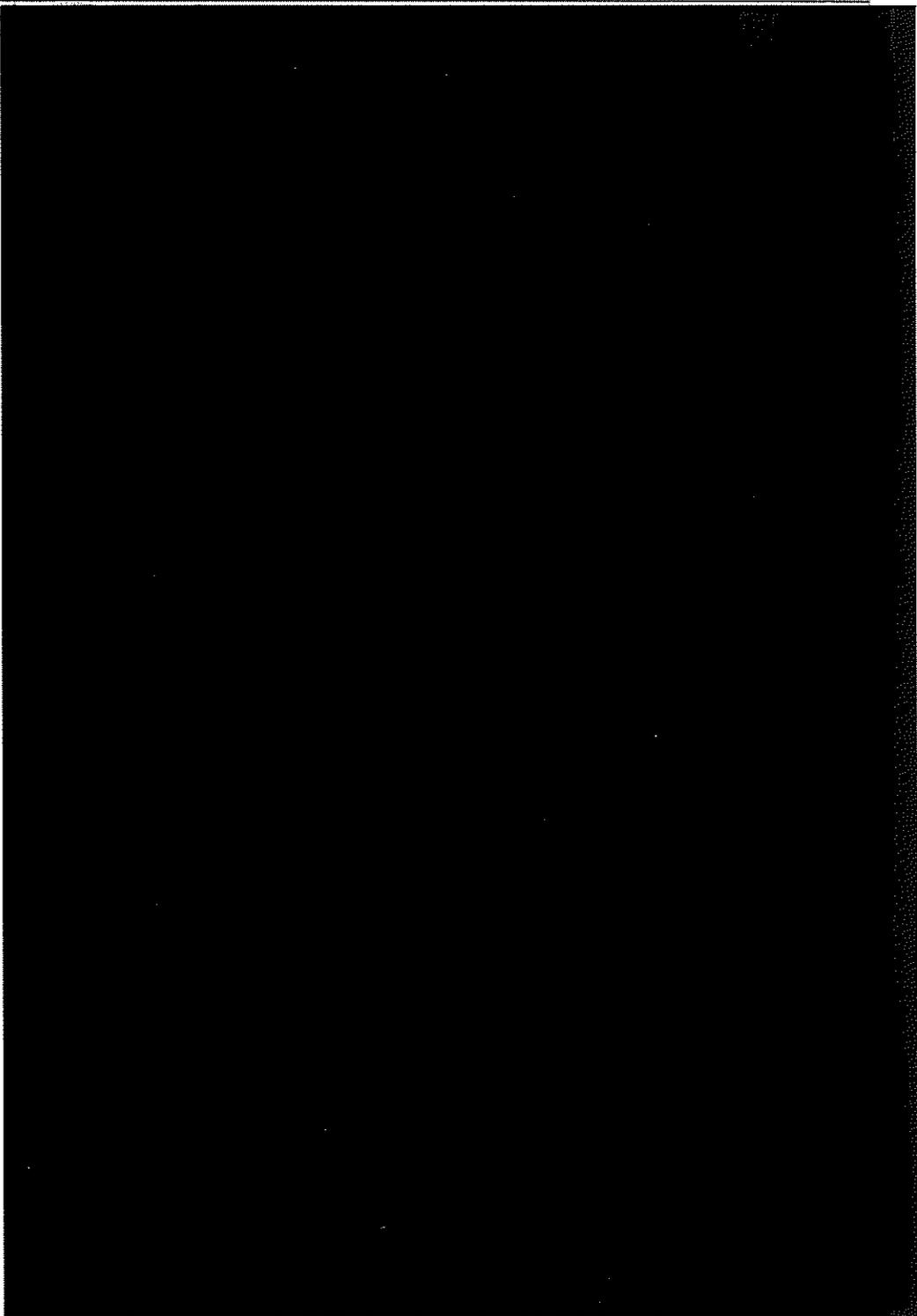




00350



No. JD- 13/2022 - Sesión ordinaria No. JD- TRECE /DOS MIL VEINTIDOS de la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones de Junta Directiva y constituida a las doce horas del día seis de mayo de dos mil veintidós. Presentes: Licenciado Mario Rodolfo Salazar Escobar, Presidente, quien preside la sesión; Licenciado José Alberto Acosta



Maldonado, Director Propietario; Licenciado Steven Jorge Kawas Yuja Director Propietario; Abraham Alvarenga Mejía, Director Propietario; Licenciado Carlos Mauricio Ostorga Marroquín, Director Propietario; Licenciada Gabriela Yanet Suárez Rivera, Directora Propietaria; Licenciado José Manuel Cañas Kurz, Director Propietario; Doctora Janneth Carolina Brito Centeno, Directora Propietaria; Licenciada Melany Victoria Barillas de Tenorio, Directora Propietaria; asimismo, asistió de conformidad a lo establecido en el Art. 66 del Código de Gobierno Corporativo en su calidad de miembro del Comité de Gestión, el Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo; y en su calidad de miembros del Comité de Riesgos, la Licenciada Nadezhda Elena Peña Galo, el Licenciado Lorenzo Adalberto Corpeño Figueroa y el Ingeniero José Antonio Mejía Herrera. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] El Presidente del Banco propone a los Directores la agenda de la presente Sesión, la cual consta de los siguientes puntos, así: Punto 1. Lectura del Acta Anterior. Punto 2. [REDACTED] Punto 3. Informe sobre la ejecución y contrataciones realizadas del plan de compras primer trimestre año 2022.

Punto 4. [REDACTED]

[REDACTED] Punto 5. [REDACTED]

[REDACTED] Punto 6. [REDACTED]

[REDACTED] Punto 7. [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] . Punto 8. [REDACTED]

[REDACTED]

Punto 9. [REDACTED] Punto

10. [REDACTED]

[REDACTED] Punto 11. [REDACTED]

[REDACTED]

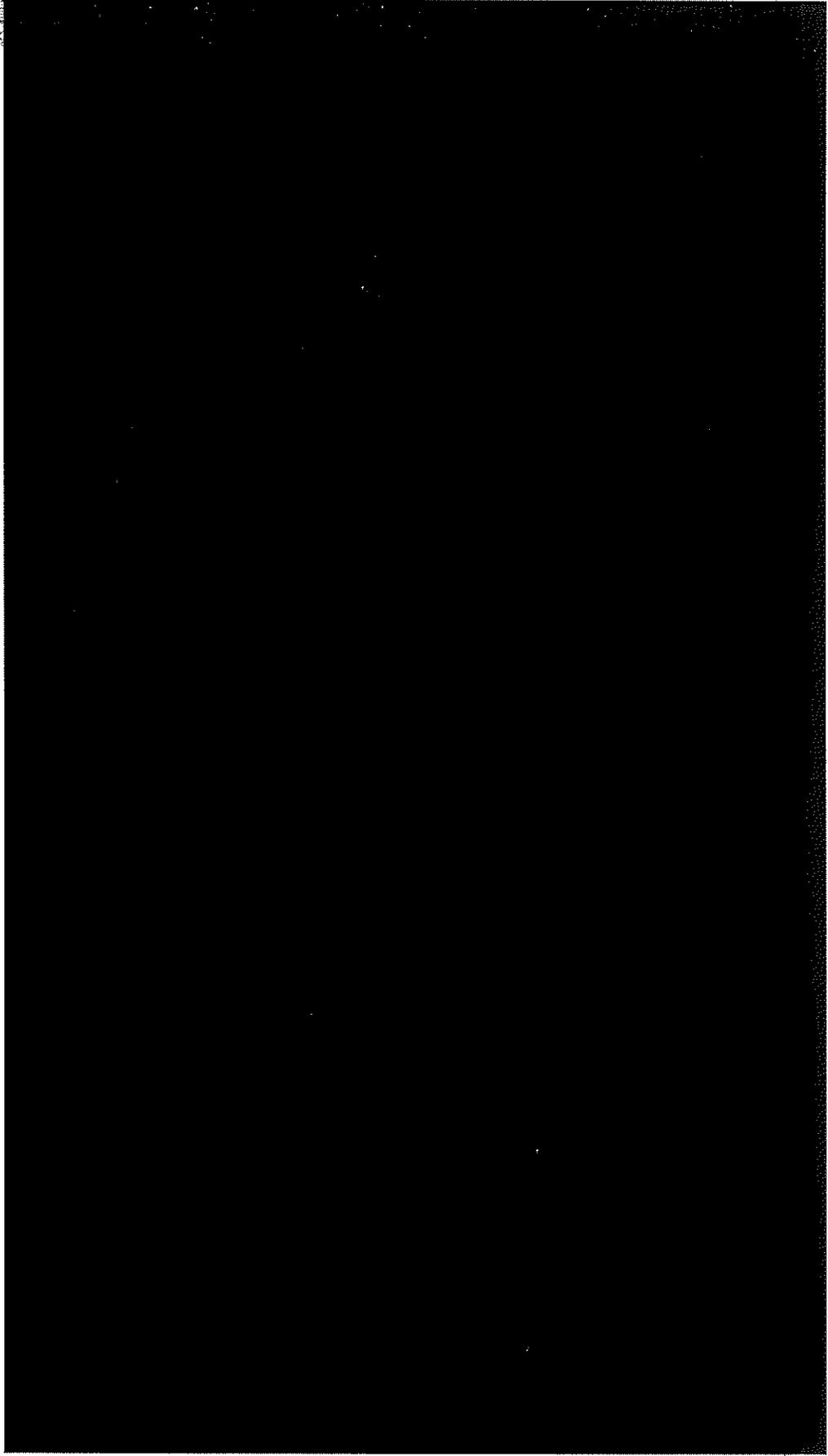
PUNTO I – Asesor de Presidencia - Lectura del Acta Anterior. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), ACUERDA: TOMAR nota de la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día veintinueve de abril de dos mil veintidós.

[REDACTED]

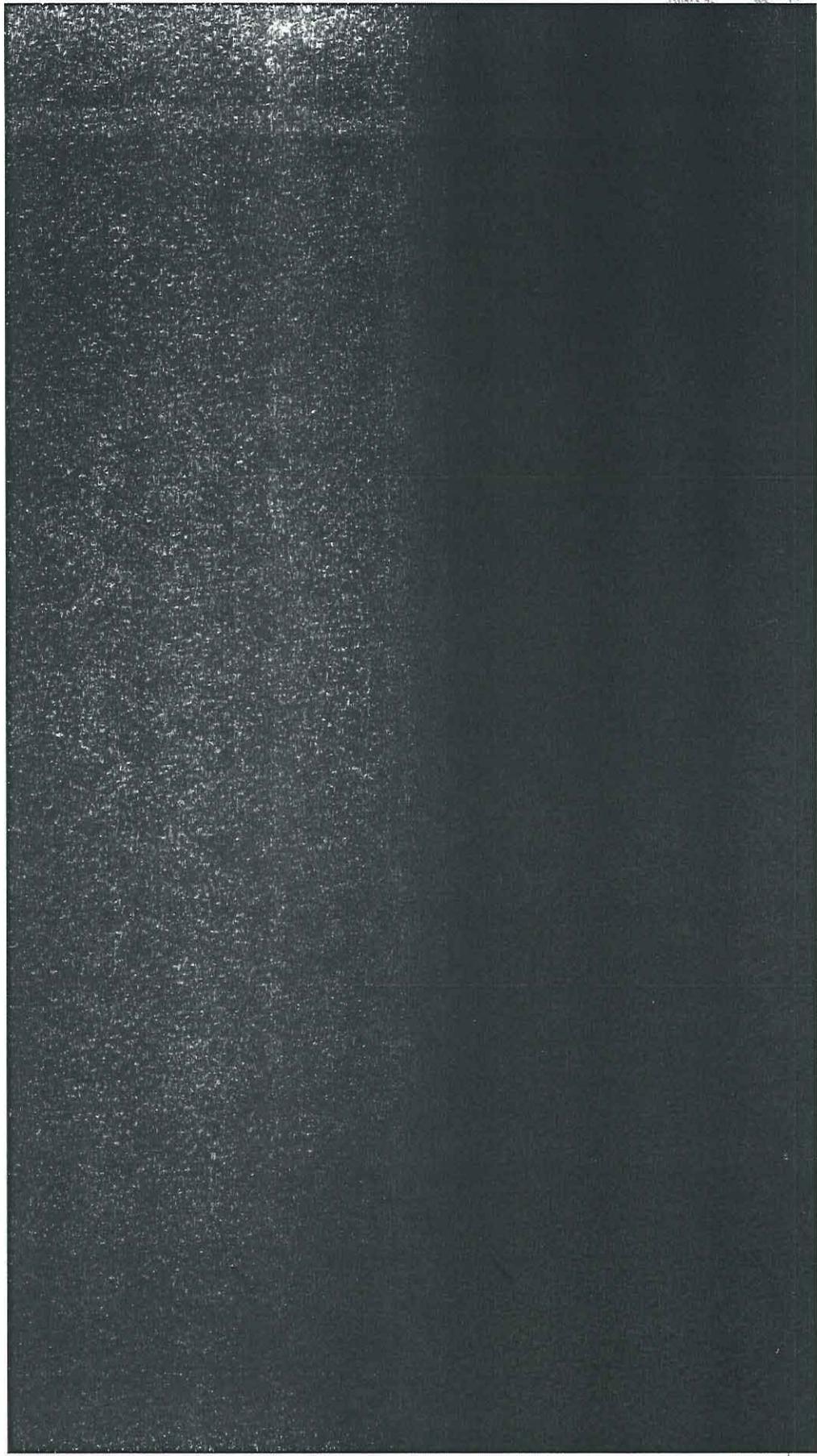


00352

INDUSTRIES OF ALABAMA

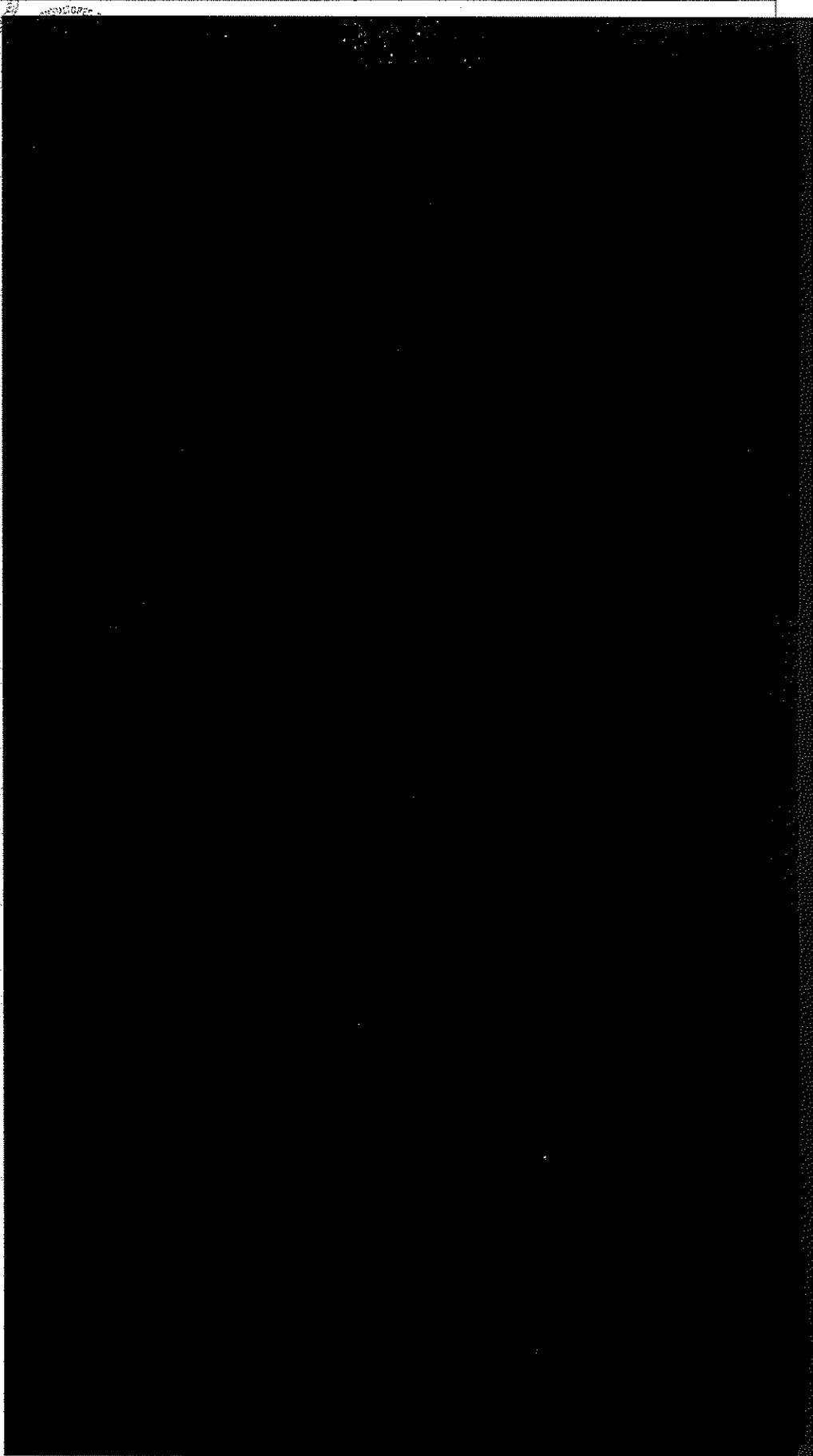


00353





00354





PUNTO III – Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional - Informe sobre la ejecución

y contrataciones realizadas del plan de compras primer trimestre año 2022. La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (BANDESAL), CONSIDERANDO: 1) Que el literal h) del Art. 4 de la Ley del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador (Ley de BANDESAL), faculta al Banco para actuar como administrador de los recursos del Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y del Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG), pudiendo realizar, con cargo a los mismos, los actos y contratos necesarios para el logro de sus finalidades. 2) Que el Art. 16 de la Ley de BANDESAL, define que la dirección y administración del Banco, estará a cargo de una Junta Directiva, la cual deberá cumplir con las atribuciones y funciones que dicha ley establece. 3) Que el literal m) del Art. 10 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), establece que una de las atribuciones del Jefe de la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (Jefe UACI) es



00356

INSCRIPCION
CVP/CPA

informe por escrito y trimestralmente al titular de la institución de las contrataciones que se realicen.

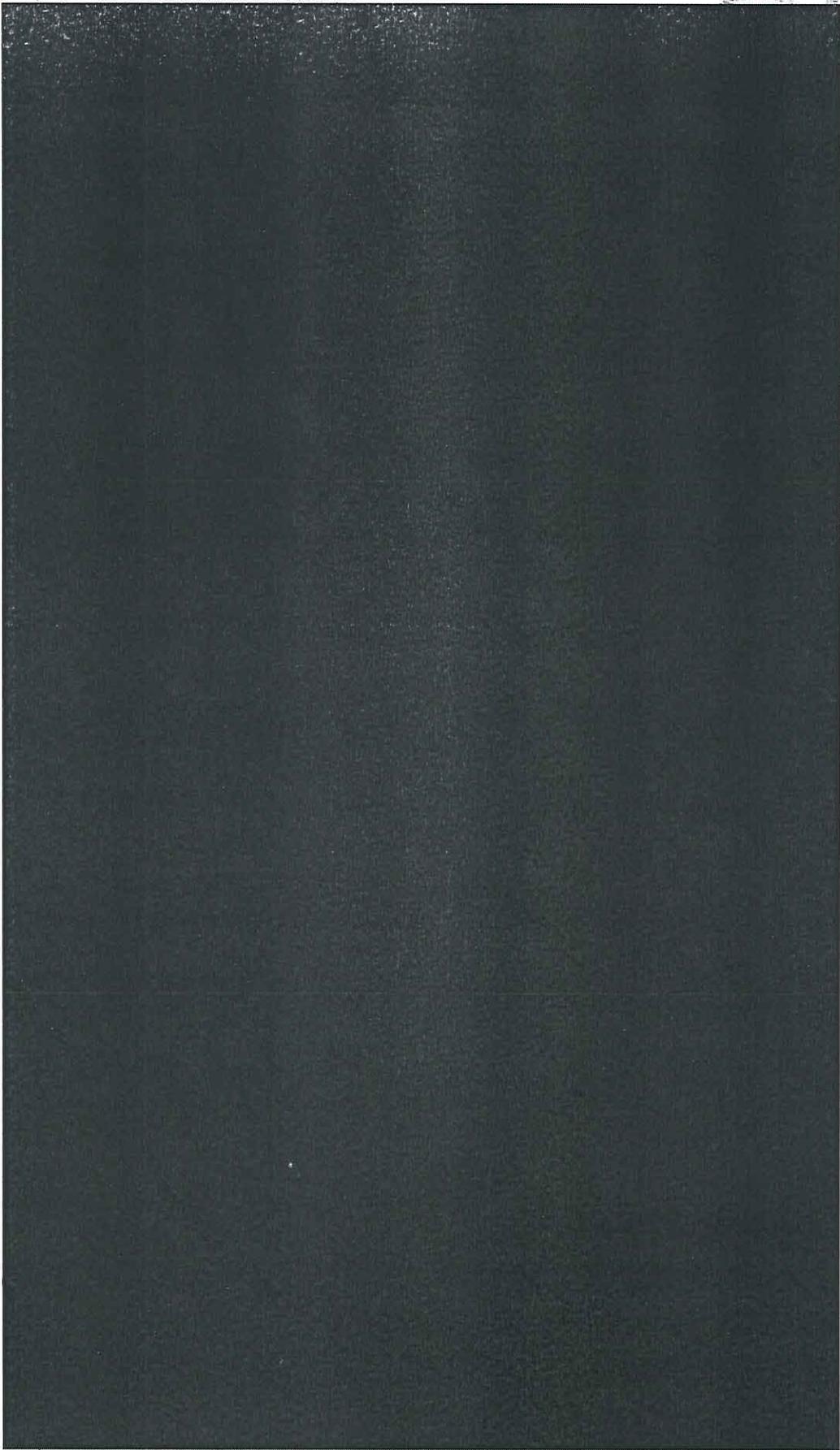
4) Que el Art. 16 LACAP, establece que todas las instituciones deberán hacer su programación anual de adquisiciones y contrataciones de bienes, construcción de obras y contratación de servicios no personales, de acuerdo a su plan de trabajo y a su presupuesto institucional, el cual será de carácter público. 5) Que el literal b) del Art. 12 del Reglamento de Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (RELACAP), establece que el Jefe UACI deberá entregar al titular el informe a que se refiere la letra m) del Art. 10 de la Ley, dentro de los diez días hábiles después de finalizado cada trimestre del ejercicio fiscal. 6) Que el literal b) del Art. 45 del Código de Gobierno Corporativo establece como una de las facultades del Comité de Gestión la de conocer en los meses de abril, agosto y diciembre, el informe preparado por la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional, referente a las contrataciones realizadas con relación al Plan de Compras del Banco. 7) Que en sesión de Asamblea de Gobernadores AG-03/2021 de fecha 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Presupuesto General de Gastos y el Programa Financiero para el Banco, Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y Fondo Salvadoreño de Garantías (FSG) para el periodo 2022. 8) Que en sesión de Junta Directiva No. JD-40/2021, de fecha 29 de diciembre de 2021, se aprobó el Plan Anual de Compras Institucional (PAAC) del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico, y Fondo Salvadoreño de Garantías para el año 2022. 9) Que la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional presentó en esta sesión un informe sobre la ejecución y contrataciones realizadas conforme al Plan Anual de Compras correspondiente al primer trimestre del año 2022, el cual fue previamente conocido por el Comité de Gestión en sesión celebrada el 4 de mayo del corriente año. **Por tanto, Junta Directiva de BANDESAL, ACUERDA:** Tener por recibidos los Informes de ejecución y contrataciones realizadas del Plan Anual de Compras Institucional (PAAC) del Banco de Desarrollo de la República de El Salvador, FDE Y FSG, correspondiente al primer trimestre del año 2022, los cuales constan en la presentación que se adjunta al presente acuerdo. -----



00357



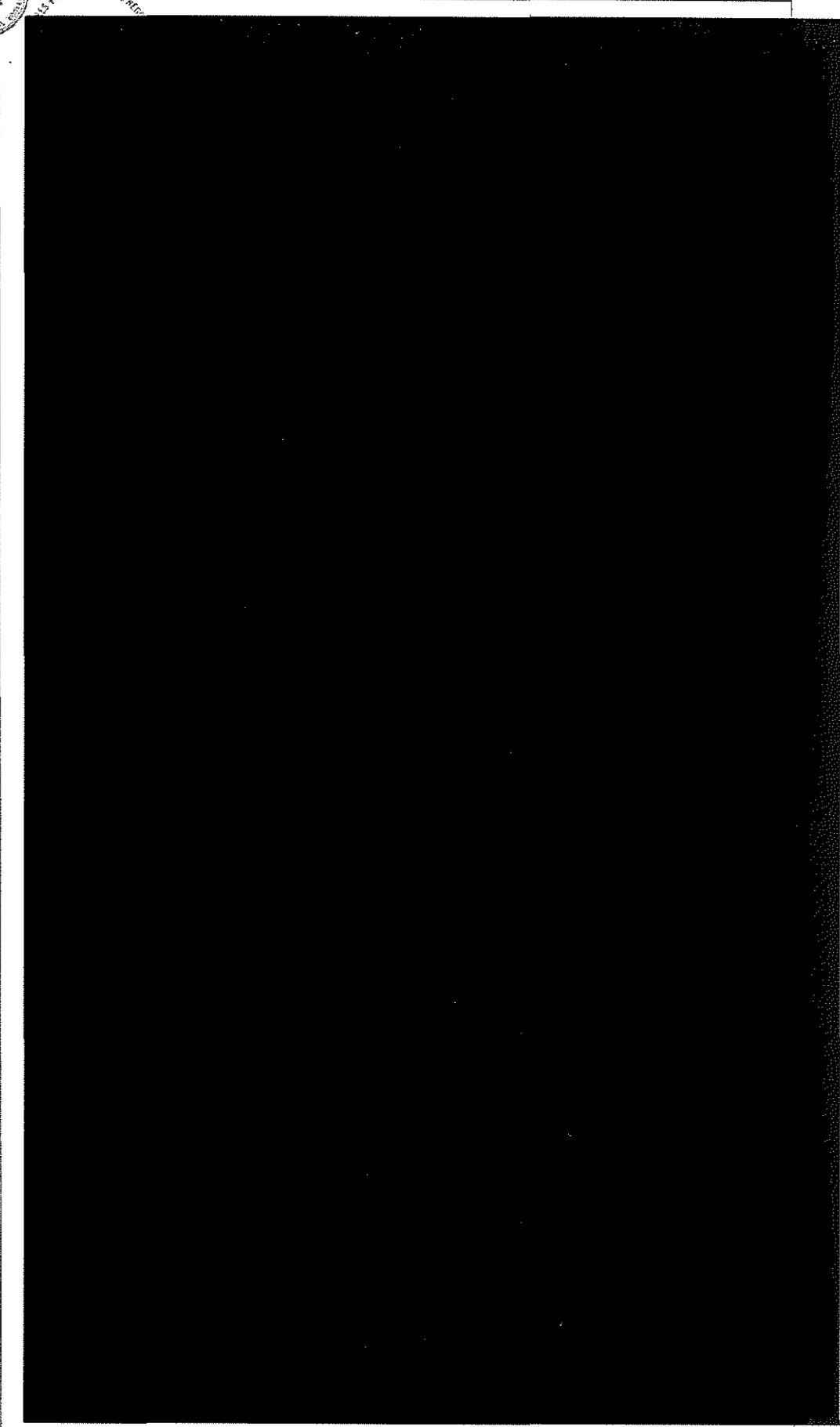
RECORDED BY



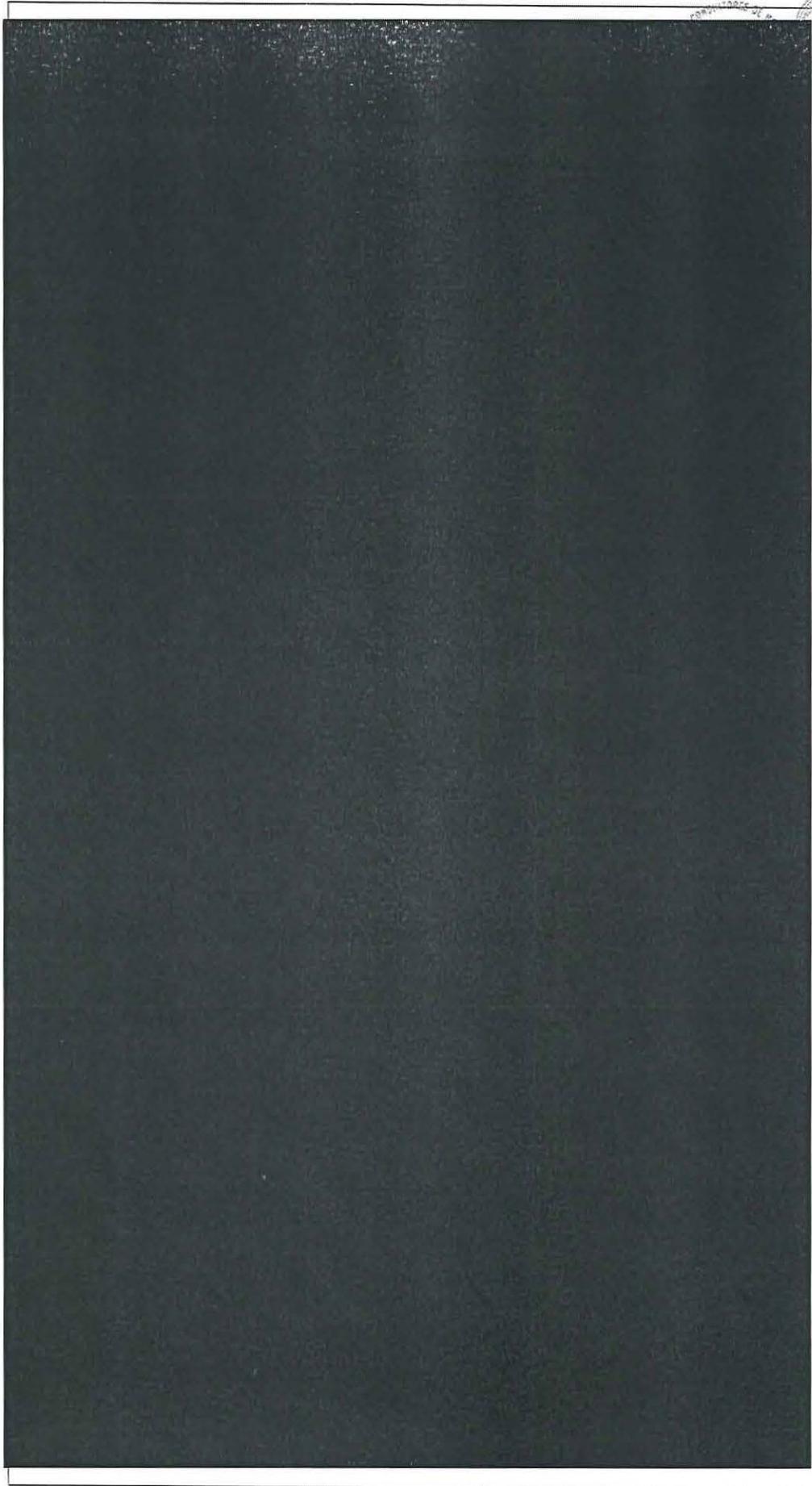


00358

U.S. CUSTOMS AND BORDER PROTECTION



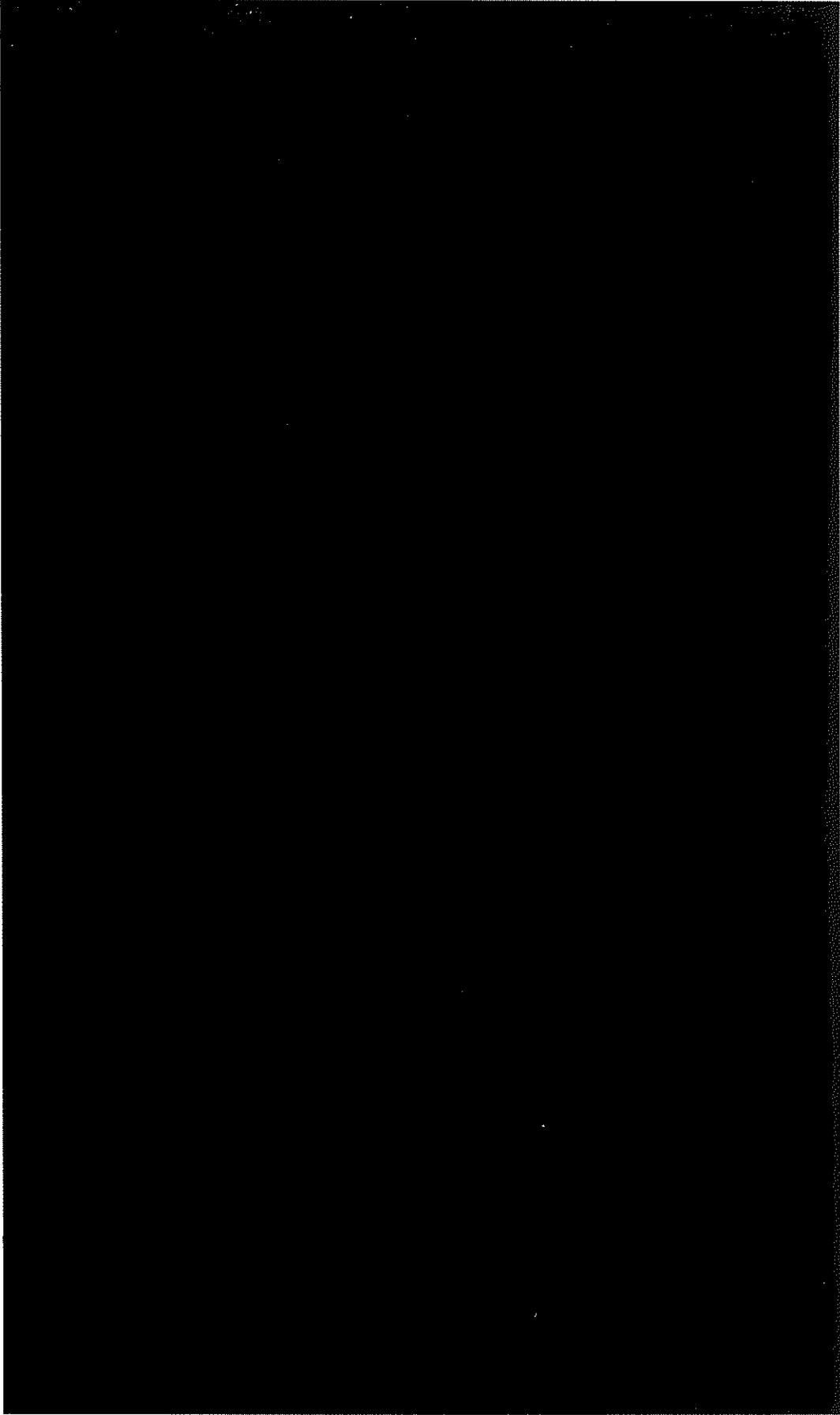
00359





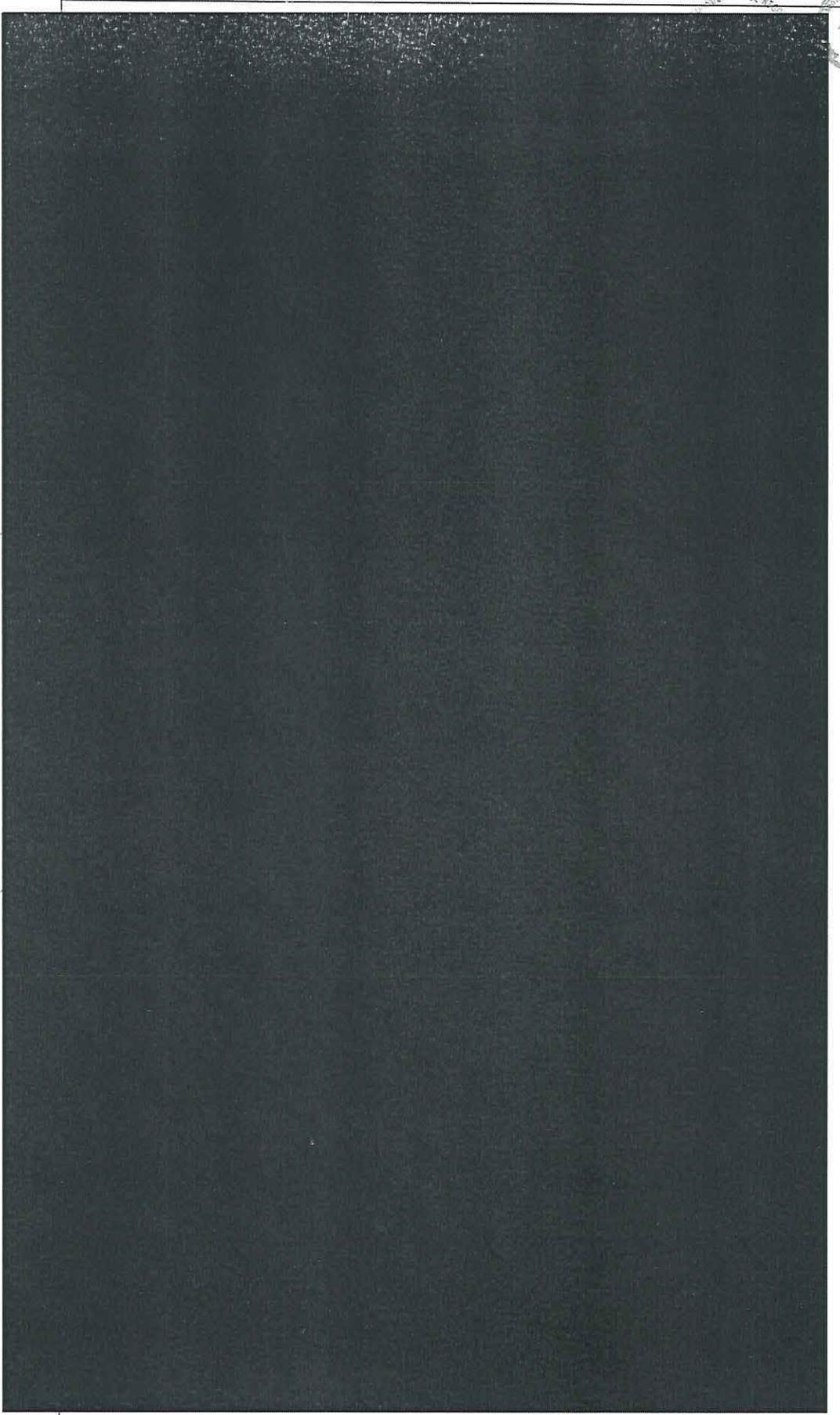
00360

RECORDS SECTION
NATIONAL ARCHIVES
COLLEGE PARK, MARYLAND



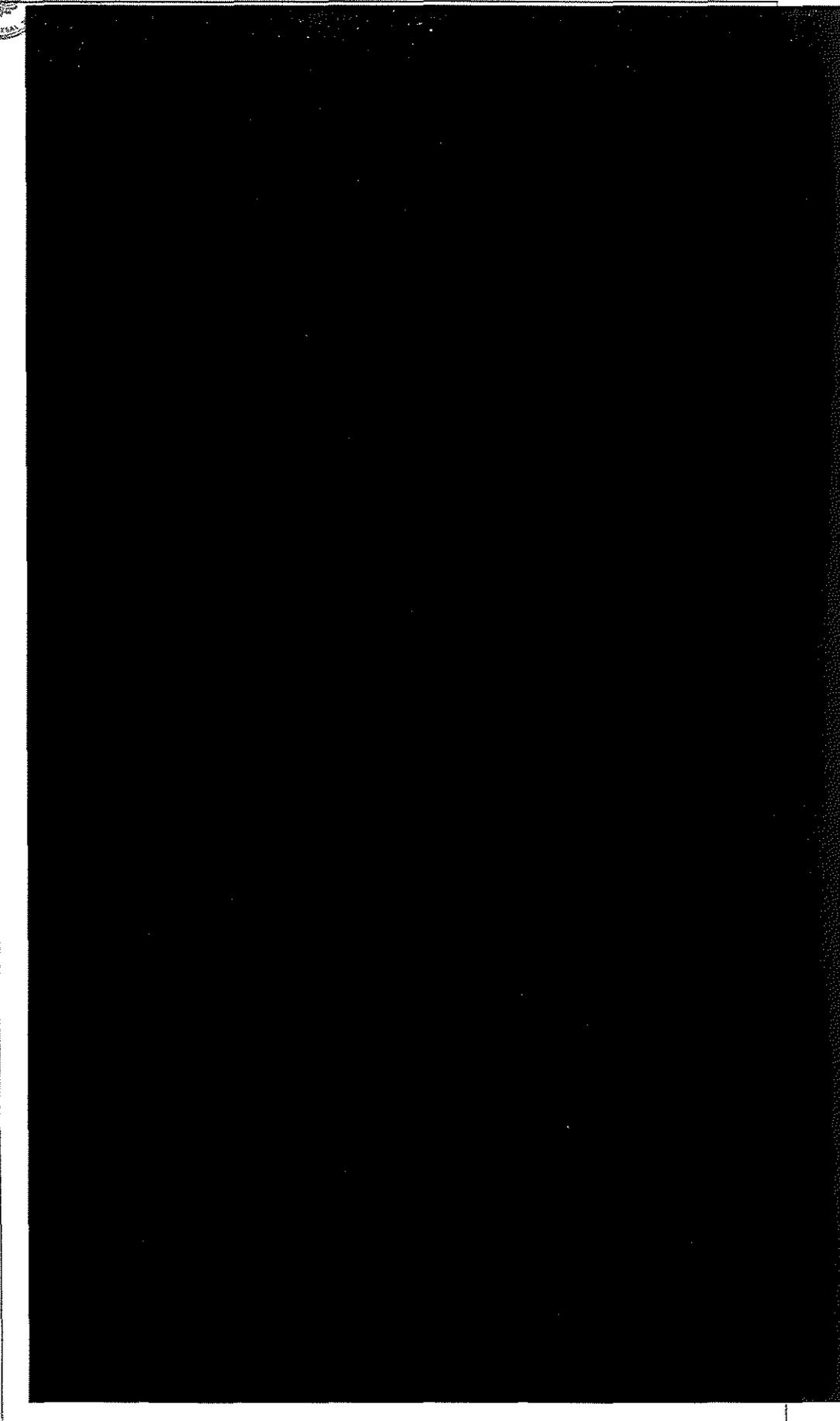
00361

VALDIZO DE A...

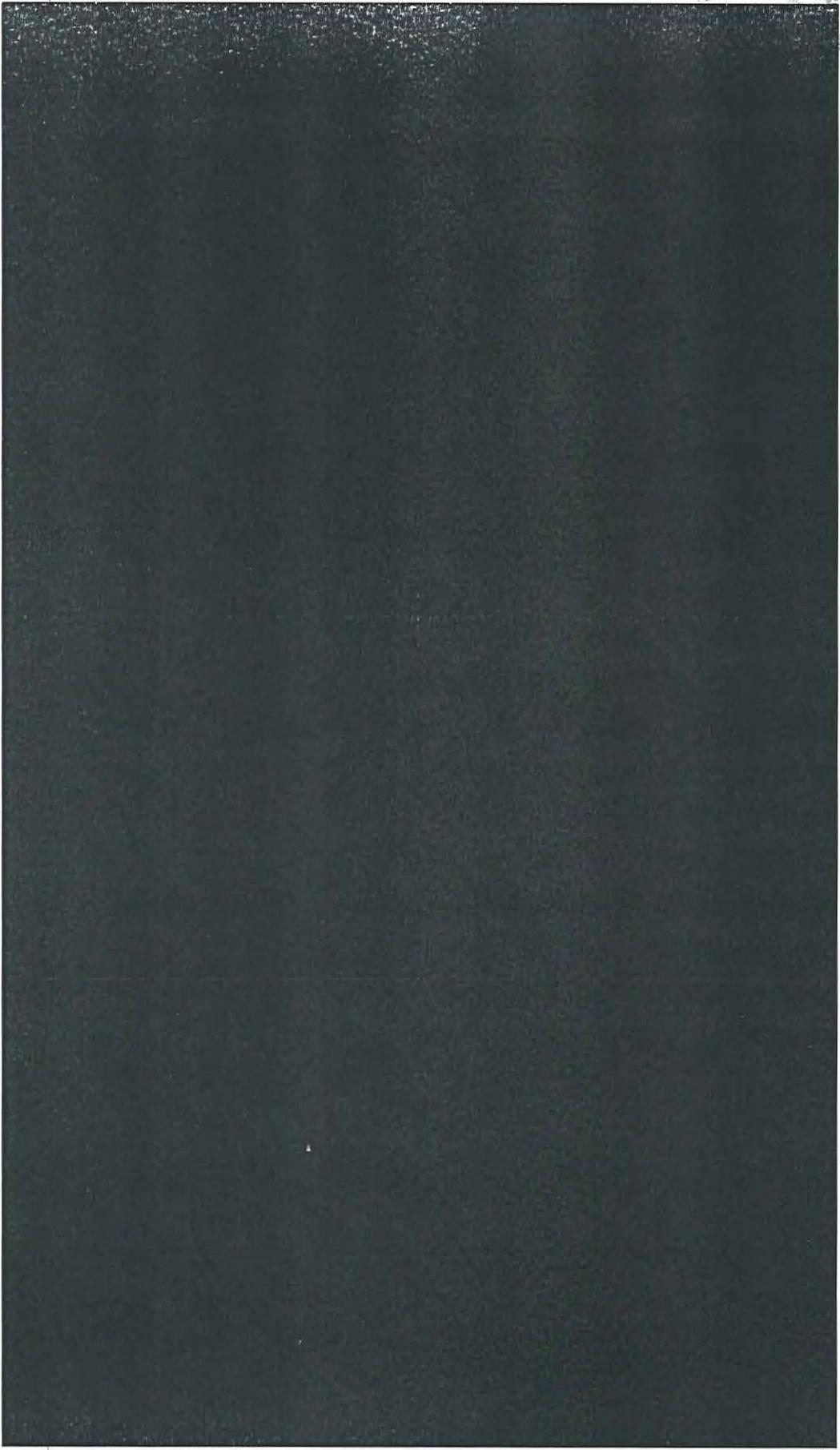




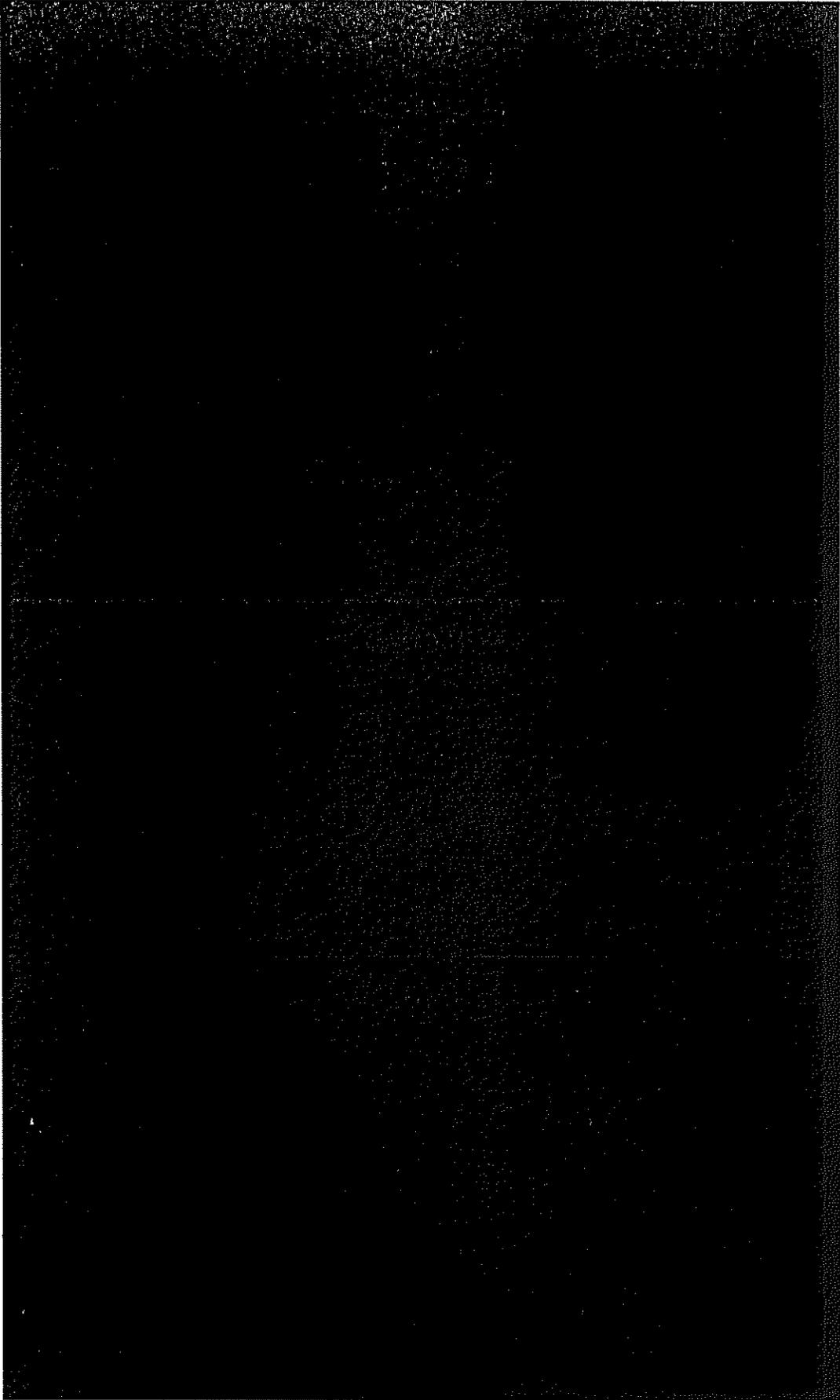
00362



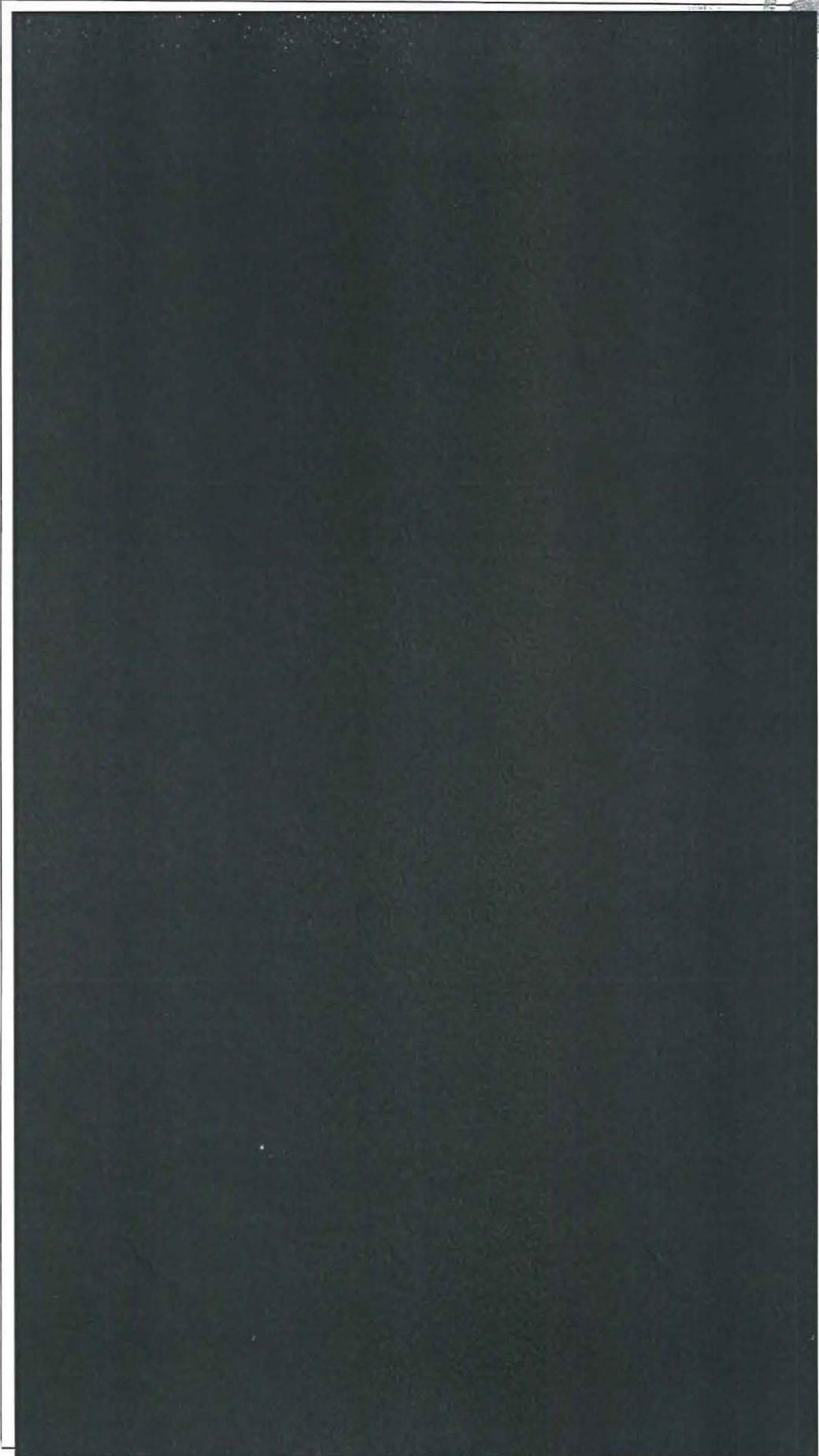
00363



00364



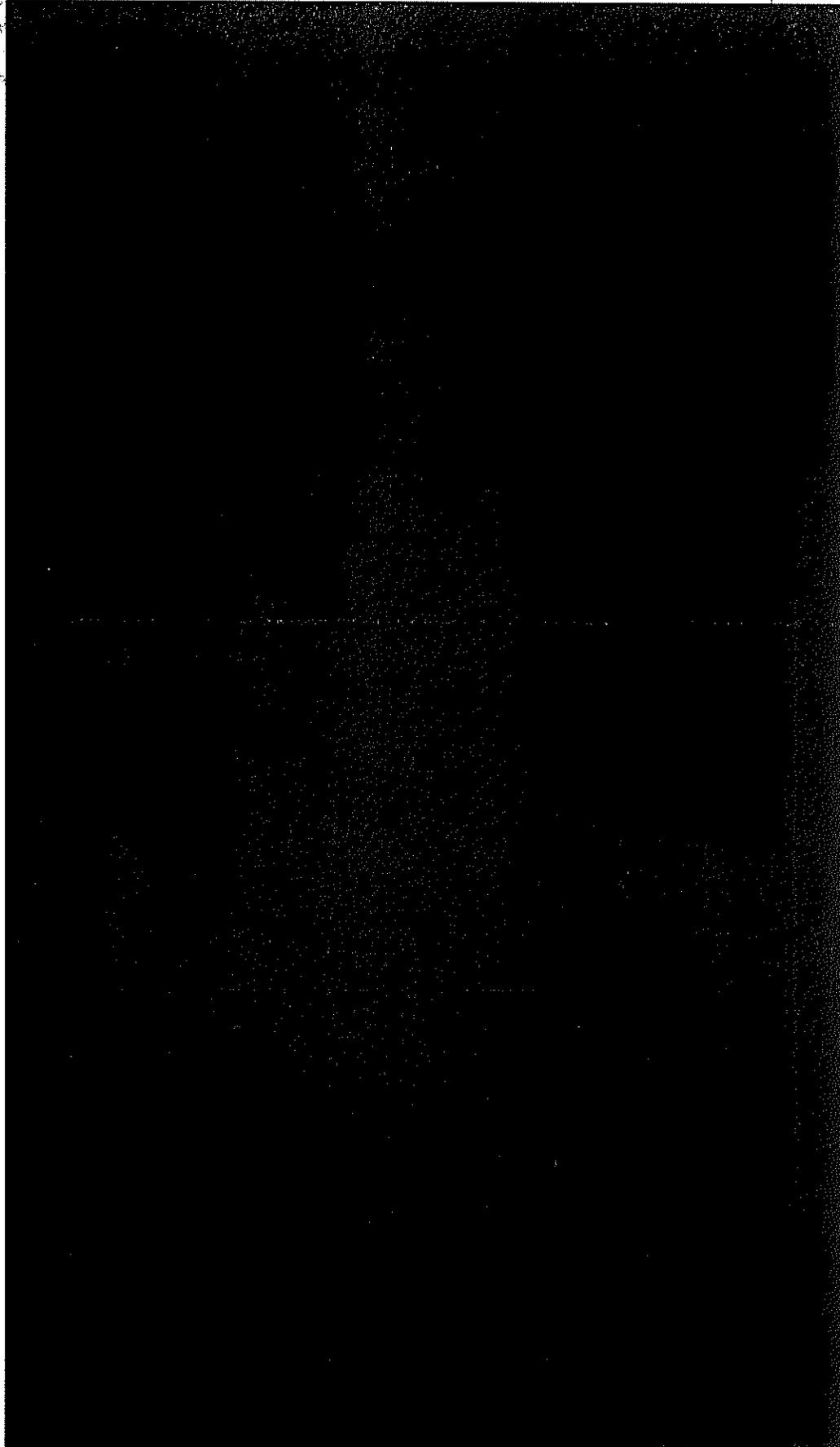
00365



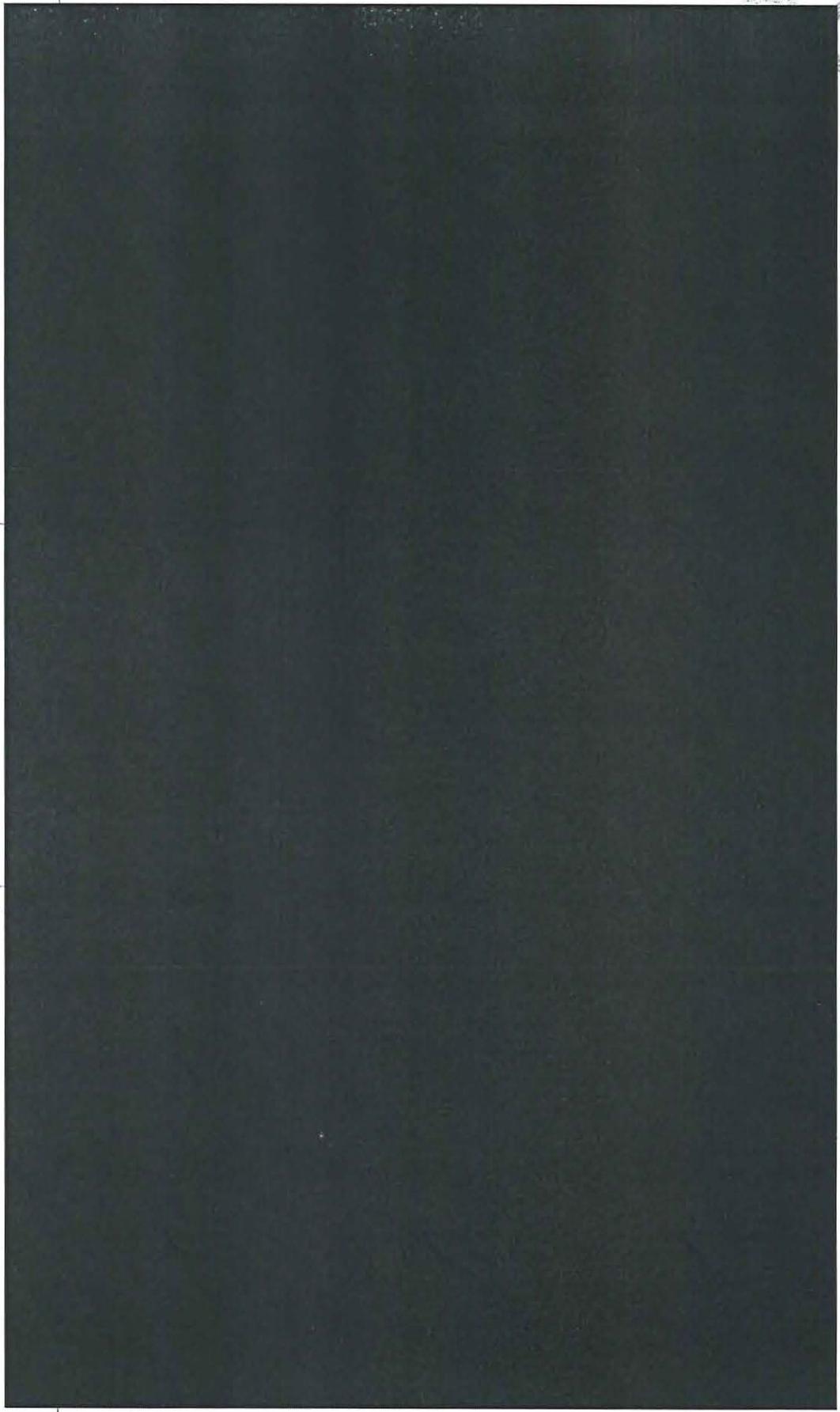


00366

UNITED STATES DEPARTMENT OF JUSTICE
OFFICE OF INSPECTOR GENERAL



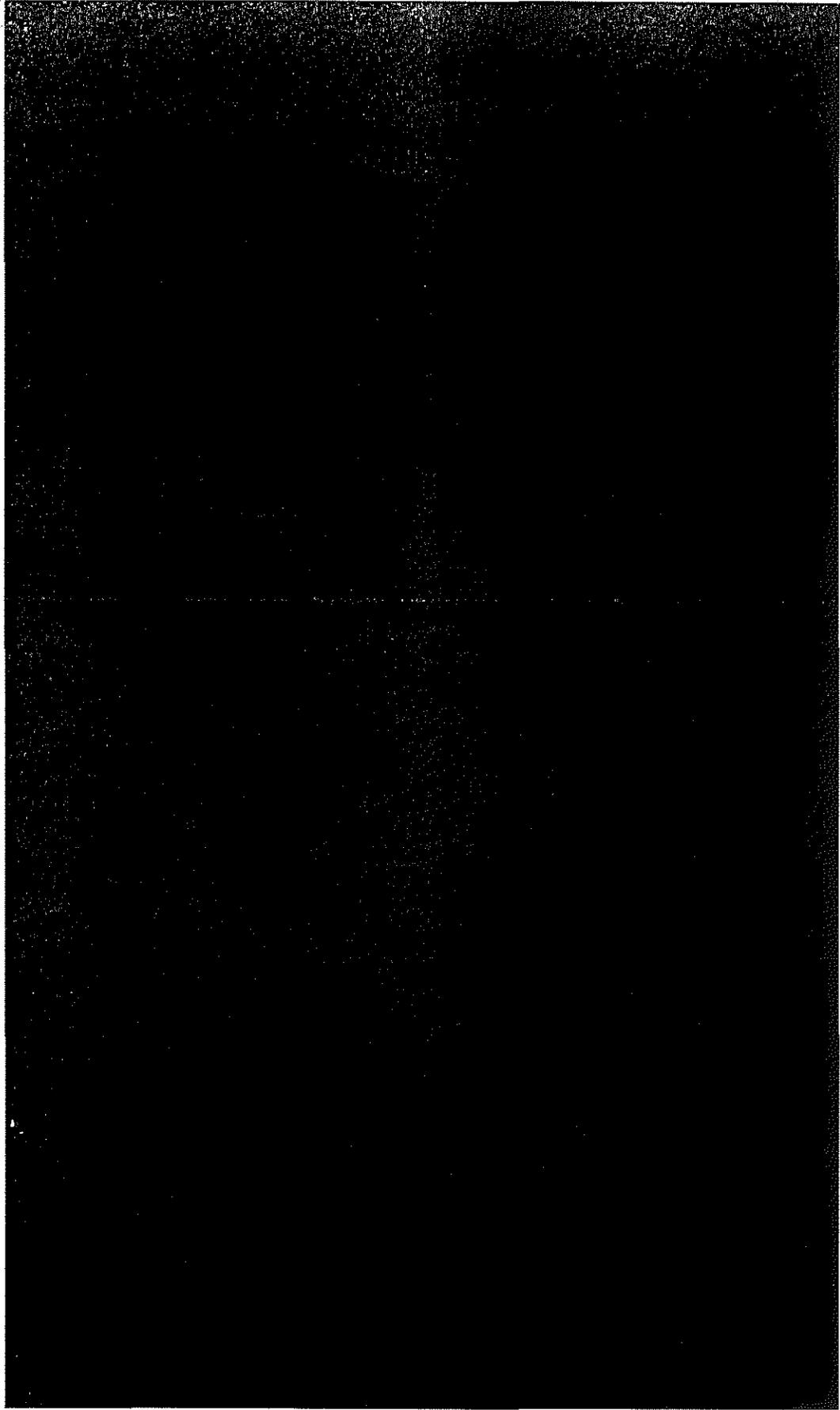
00367



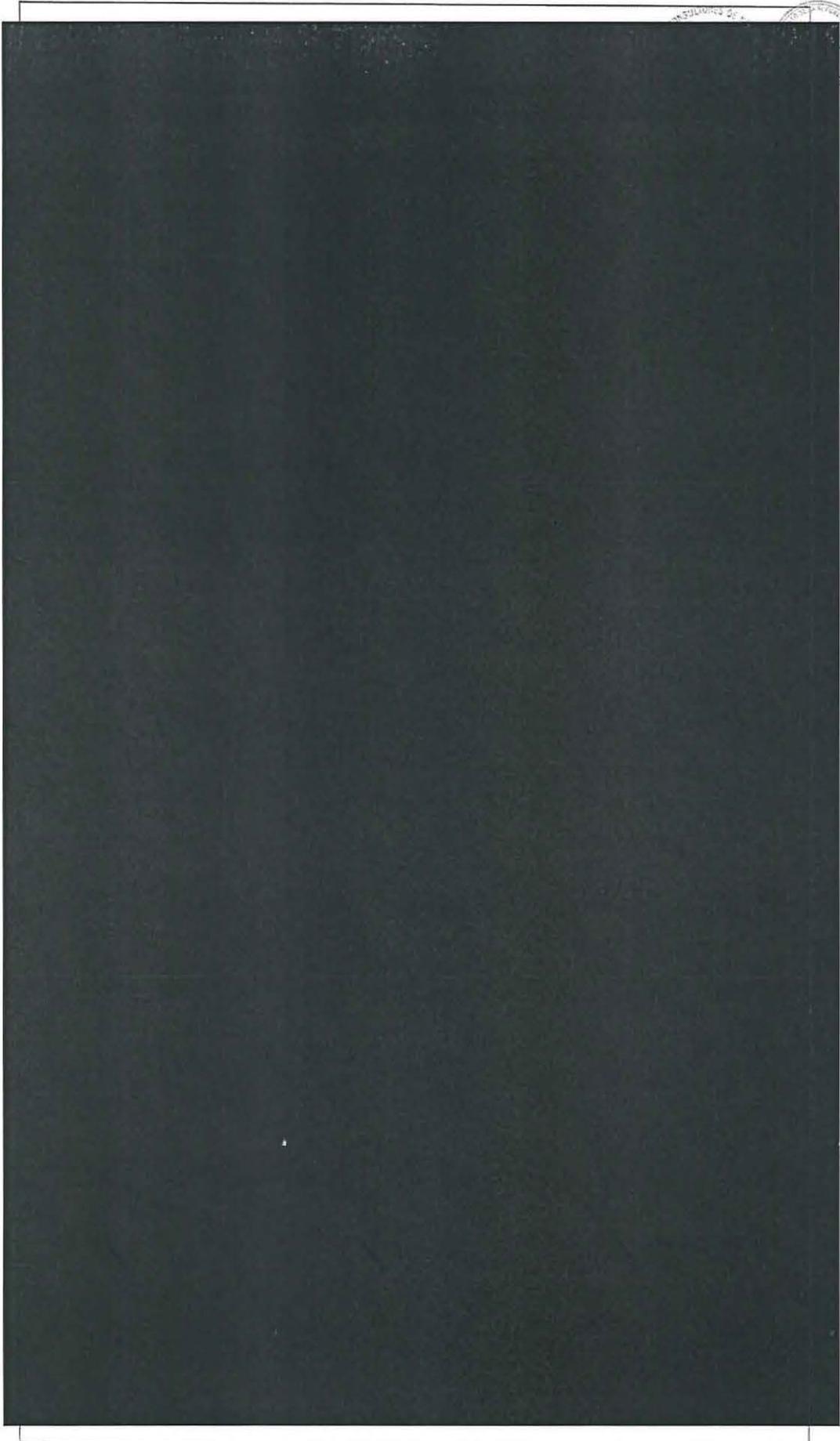


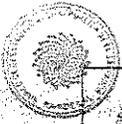
03368

Y CONSOLIDADA DE RLU

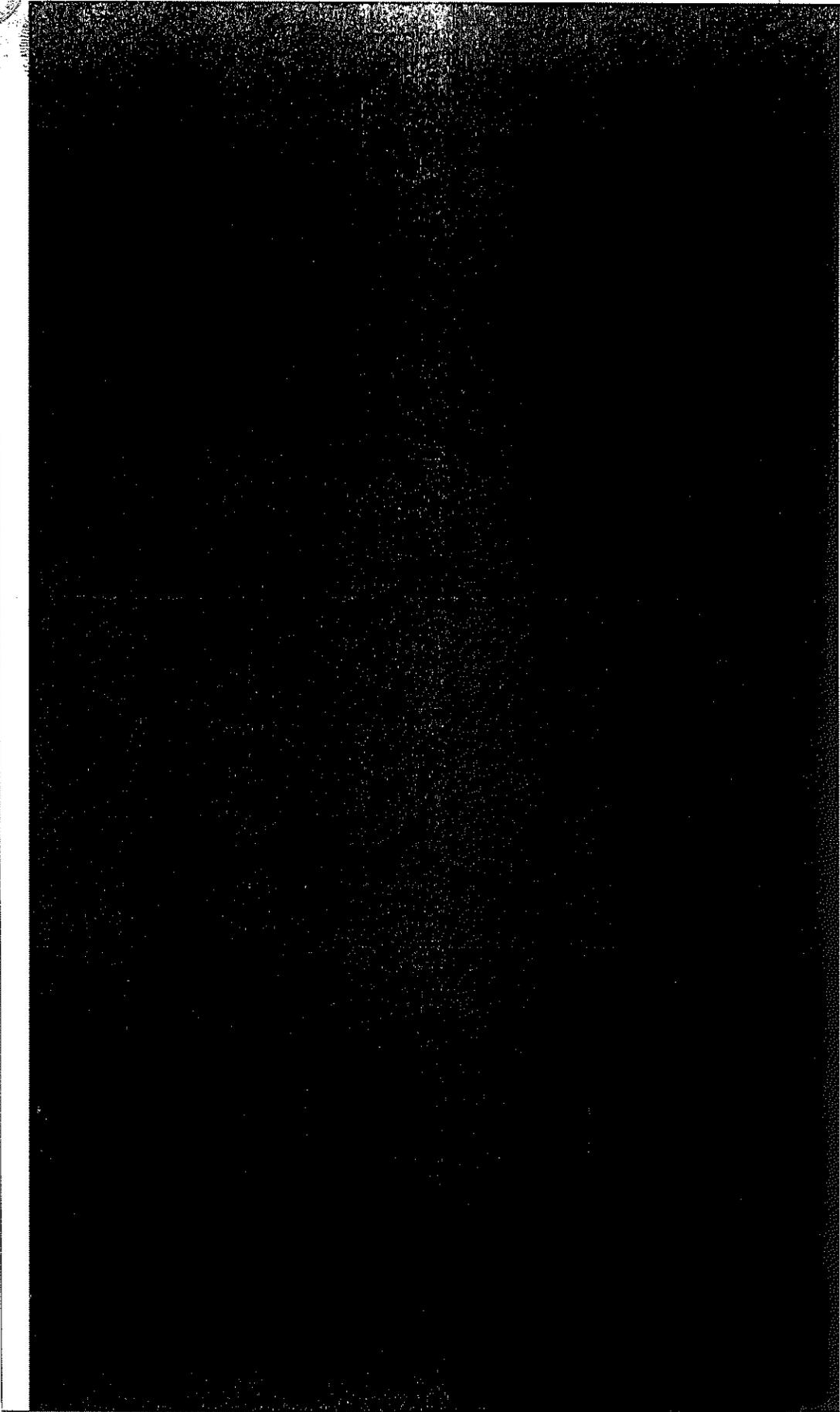


00369

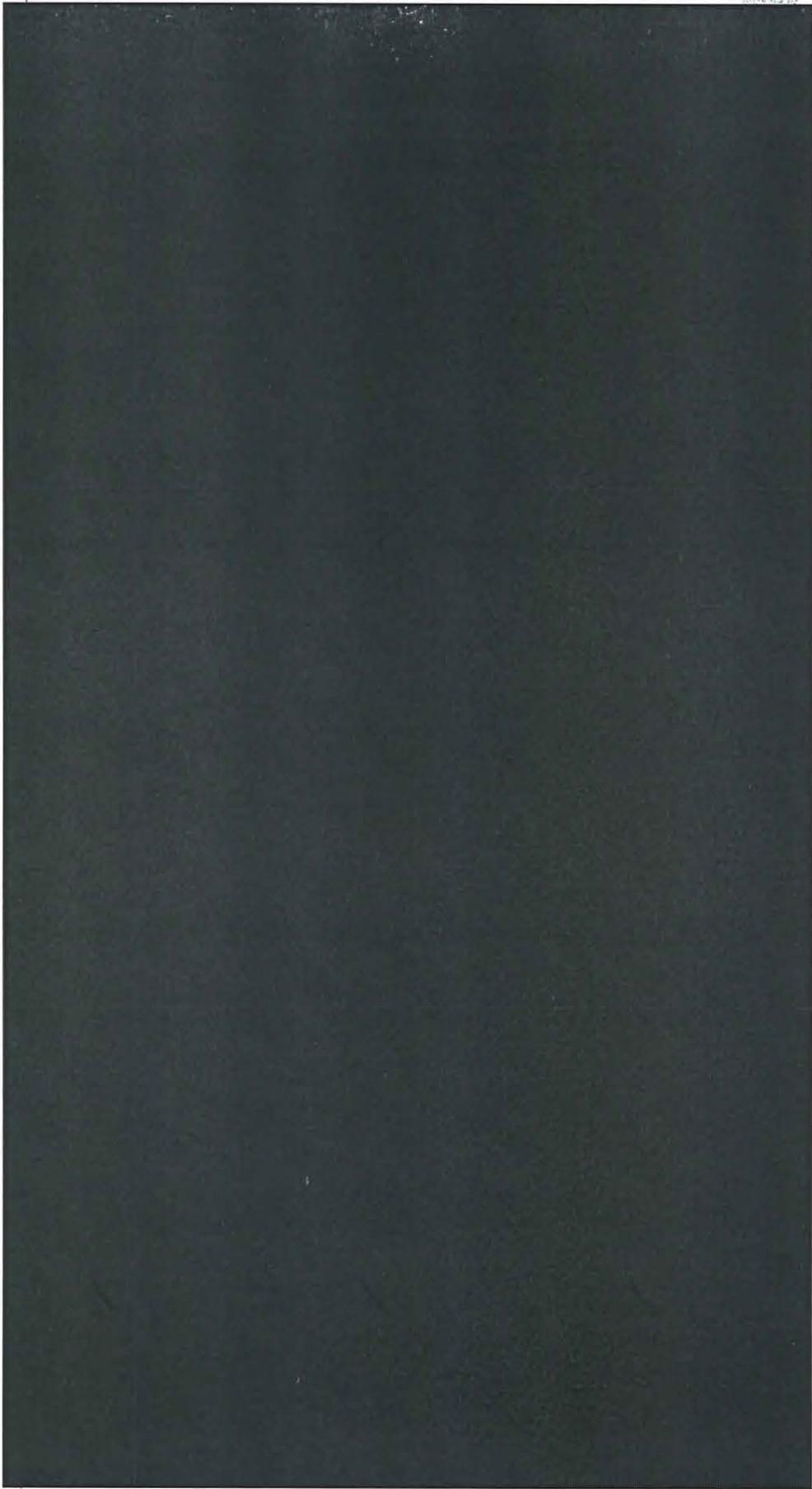




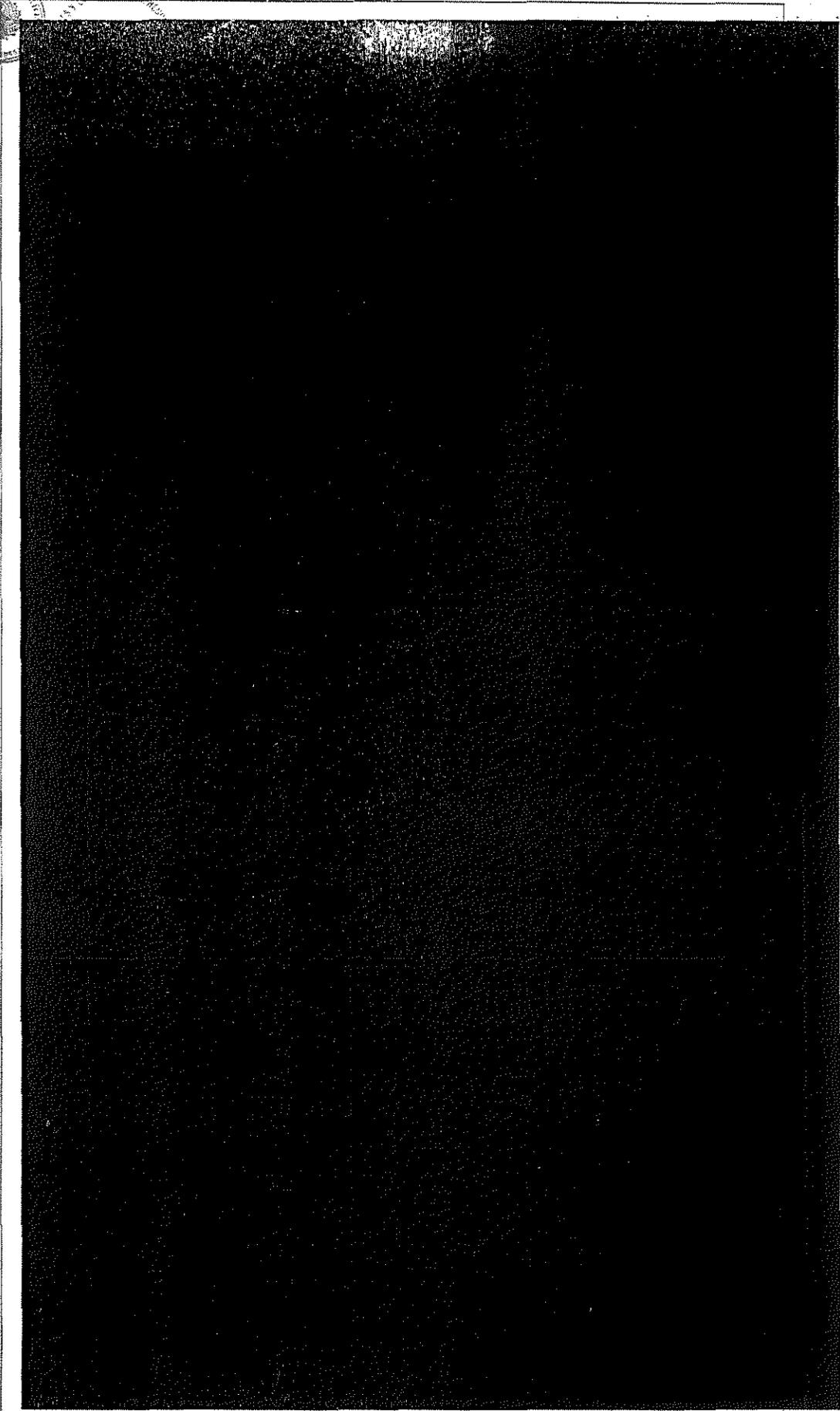
00370



00371

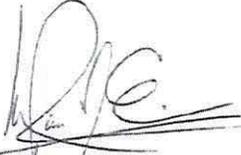


00372





Fin de Sesión. No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las dieciséis horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los miembros de la Junta Directiva asistentes.


Mario Rodolfo Salazar Escobar


José Alberto Acosta Maldonado

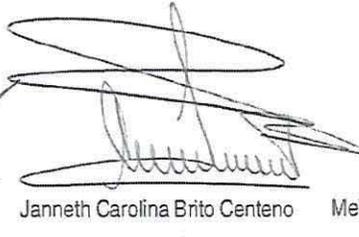

Steven Jorge Kawas Yuja


Abraham Alvarenga Mejía


Carlos Mauricio Ostorga Marroquín


Gabriela Yanet Suárez Rivera


José Manuel Cañas Kurz


Janneth Carolina Brito Centeno


Melany Victoria Barillas de Tenorio